

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 7 de mayo de 2012, en los expedientes de protección 352-2010-00005508-1 y 352-2010-00005510-1, referentes a los menores M.S.B. y D.B., el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería dicta Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Lina Baamrani, al hallarse en paradero desconocido según consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en un plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012) el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.